

BASES DEL I CONCURSO 'CIBERESPECT LINK' DE MEMES POR EL RESPETO Y LA DIVERSIDAD EN LAS REDES SOCIALES.

La ONG Ecos do Sur organiza la PRIMERA edición del concurso 'CibeRespect LINK'(*) de memes a favor del respeto y la defensa de la diversidad, contra el discurso de odio, el racismo y la xenofobia.

PRIMERA. OBJETO DE LAS BASES

La ONG Ecos do Sur organiza la PRIMERA edición del concurso 'CibeRespect LINK' de memes, en el que podrá **participar cualquier persona residente en Galicia, con edad de 12 años en adelante**. Las presentes bases tienen como objeto regular a participación, la convocatoria y la concesión de premios en este concurso.

SEGUNDA. OBJETIVO Y FORMA DEL CONCURSO.

El objetivo del concurso es la promoción de la reflexión y la acción contra los discursos de odio, racistas y/o xenófobos mediante la creación gráfica, generando elementos de comunicación que alimenten el diálogo intercultural, la convivencia en la diversidad, la conciencia crítica y la superación de perjuicios. Para esto, las personas participantes deberán enviar un meme original cuyo contenido promueva la acción -en las redes sociales y/o en las calles- contra el discurso de odio y a favor del respeto a la diversidad cultural y étnica y a los Derechos Humanos.

TERCERA. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN.

3.1- Puede participar cualquier persona de 12 años en adelante residente en la comunidad gallega. Se establecen tres categorías:

- 1) **Respectadores/as:** 12 a 17
- 2) **Activadores/as:** 18 años en adelante.
- 3) **Altofalantes:** Especial personas usuarias de Ecos do Sur. Para participar en esta categoría es preciso estar dado/la de alta como beneficiario/la de los servicios de esta organización en cualquier momento desde su fundación en 1991.

3.2- Es posible participar de forma individual o en grupo. Una misma persona no puede participar en más de una categoría.

(*) CIBERESPECT LINK es una iniciativa de la ONG Ecos del Sur financiada por la Consellería de Política Social de la Xunta de Galicia, en su convocatoria de proyectos de inclusión social con cargo al IRPF.

3.3- Cada persona y/o grupo puede participar presentando hasta 5 memes, aunque solo uno de ellos podrá ser premiado.

3.5- El contenido del meme debe estar enfocado a la defensa de la convivencia, de la igualdad y de la diversidad, y en especial a la **lucha contra los prejuicios y el discurso del odio (*)**, por ejemplo:

- Discurso positivo en torno a las sociedades diversas, a favor del diálogo y el encuentro entre las culturas.
- Discurso positivo para superar los discursos de odio: xenofobia, aporofobia, islamofobia, machismo
- Ideas para luchar contra los comentarios de racismo y la xenofobia en internet y las redes sociales.
- Contenido que favorezca la superación de los rumores, los bulos y las informaciones falsas sobre las personas migrantes y refugiadas.
- Contenido a favor de la convivencia y los DDHH, llamadas a la no discriminación.

3.6- El texto de los memes deberá ser el gallego o castellano. El empleo de otras lenguas será aceptado se forma parte de la lógica del meme.

3.7- La técnica y el tono tarde-noche libres, valorándose especialmente el uso del humor, la crítica y la sátira, y las referencias de la cultura popular.

3.8- La obra se presentará en formato digital: jpg o png. La imagen deberá ser horizontal o cuadrada, y con resolución aceptable para su difusión por redes sociales.

3.9- Los memes deberán ser originales, no publicados previamente. No se admitirán memes con contenidos publicitarios. Los memes deberán respetar los Derechos Humanos. La organización se reserva la potestad de decidir si las propuestas presentadas se ajustan a las temáticas establecidas y, en caso contrario, no admitirlas a la fase de concurso.

CUARTA. ENVÍO DE LOS MEMES

4.1- Los memes deben remitirse como documentos adjuntos al correo electrónico comunicacion@ecosdosur.org con el asunto 'PARA EL I CONCURSO DE MEMES CIBERRESPECT LINK'.

(*) Para la interpretación de estas bases, se considera Discurso de Odio a las expresiones que incitan directamente a la comisión de actos de discriminación o violencia por motivos de odio racial, xenófobo, orientación sexual, u otras formas de intolerancia. También aquellas expresiones que fomentan los prejuicios o la intolerancia, considerando que este tipo de expresiones contribuyen indirectamente a que se genere un clima de hostilidad que pueda propiciar actos discriminatorios o ataques violentos (Gagliardone et al. 2015).



XUNTA
DE GALICIA



Xacobeo 2021

galicia



cibeRespect
cultivando un paisaxe dixital de respecto

4.2- El nombre del archivo del meme debe ser las dos primeras palabras del texto del meme (guion bajo) el nombre de la categoría a la que se presenta (Respectadores, Activadores o Altofalantes). Por ejemplo: **cuando te_ activadores**

Además, en el mismo envío se incluirá un documento pdf con el mismo título que lo del archivo del meme, dentro del cual figurarán los datos de la(s) persona(s) autoras de la imagen: nombre y apellidos, fecha de nacimiento, centro educativo (en caso de ser estudiante), DNI, dirección, correo electrónico y teléfono y perfiles de sus redes sociales (para difusión en caso de resultar finalista o ganador/a).

4.3 La fecha límite de recepción de los memes son las **14.00 horas del lunes, 14 de diciembre de 2020**.

QUINTA. SELECCIÓN DE GANADORES/AS

5.1- La organización designará un jurado que estará compuesto por personas de trayectoria reconocida en la lucha por los Derechos Humanos, en el ámbito audiovisual y en el entorno educativo de Galicia. La composición del jurado se hará pública en el momento del fallo. Su decisión será inapelable.

5.2- Un comité de selección formado por miembros de la entidad convocante preseleccionará en una primera vuelta los memes que cumplen con los criterios requeridos. Estos serán los que pasen a la fase de concurso. En una segunda vuelta, el comité seleccionará 5 memes finalistas para cada una de las categorías. En tercera vuelta, el jurado elegirá un meme premiado por cada categoría.

Criterios de valoración:

- Pertinencia del meme en relación con el contenido del concurso.
- Calidad, originalidad, ingenio, audacia, humor y creatividad de la idea y su aportación a la lucha contra el discurso de odio y la desinformación.
- Difusión de valores relacionados con los Derechos Humanos de forma innovadora y positiva.
- Potencial de viralidad en las redes sociales.
- La calidad técnica se tendrá en la cuenta, pero no será prioritaria.

SEXTA. PREMIOS

Categoría Respectadores (de 12 a 17 años)

Premio: cheque regalo por valor de 100 euros.

Categoría Activadores (de 18 años en adelante)

Premio: 100 euros en metálico.

Categoría Especial Altosfalantes (personas usuarias de Ecos do Sur)

Premio: 100 euros en metálico.

Los ganadores y los cuatro finalistas de cada categoría recibirán un diploma acreditativo y una plaza gratuita en el Obradoiro de Activismo Gráfico y Audiovisual a celebrar en A Coruña en 2021, desplazamientos incluidos. En caso de no poder realizarse presencialmente, el taller se desarrollará en formato online. El premio puede quedar desierto si la participación no consigue la cantidad y/o calidad esperada.

SÉPTIMA. DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL.

Las personas participantes autorizan a los organizadores a reproducir y comunicar los memes presentados a concurso. Se emplearán siempre en los canales propios de la entidad, mencionando la autoría, y únicamente con fines de comunicación y sin uso comercial.

OCTAVA. FALLO Y ENTREGA DE PREMIOS.

El fallo del jurado se dará a conocer el 18 de diciembre de 2020, Día Internacional de las Personas Migrantes, a través de las redes sociales del proyecto y de la entidad convocante. Las personas ganadoras serán notificadas telefónicamente. El fallo es inapelable.

NOVENA. ACEPTACIÓN DE Las BASES

La participación en este Concurso supone la aceptación de estas Bases y de los derechos y deberes que de ellas se derivan.

DÉCIMA. CONSULTAS.

Las consultas y dudas con relación al concurso pueden dirigirse a la dirección electrónica comunicacion@ecosdosur.org